



ACTO DE ADJUDICACIÓN DÍA 08/02/2010

PROFESORADO INTERINO DE LOS CUERPOS DE SECUNDARIA Y OTROS

Se convoca a los/as aspirantes a interinidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, hasta el número de lista y de las especialidades que a continuación se indican, al acto presencial de adjudicación de plazas que se celebrará el día **8 de febrero de 2010**, con expresión de la distribución del horario que se especifica. Dicho acto se celebrará en el **salón del actos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, sita en la Avenida de La Fama, nº 15 -30006 Murcia.**

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	Nº DE LISTA	HORA
0590058	APOYO LENGUA SOCIALES	TODA LA LISTA	09:00
0590001	FILOSOFÍA	LOS CESADOS	
0590803	CULTURA CLÁSICA	TODA LA LISTA	
0590004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	LOS CESADOS	
0590005	GEOGRAFÍA E HISTORIA	08002350	
0590059	APOYO CIENCIAS TECNOLÓGICAS	TODA LA LISTA	10:30
0590006	MATEMÁTICAS	08004380	
0590007	FÍSICA Y QUÍMICA	LOS CESADOS	
0590008	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	08002620	
0590010	FRANCÉS	LOS CESADOS	
0590011	INGLÉS	LOS CESADOS	
0592011	INGLÉS E.O.I.	08001480	
0592001	ALEMÁN E.O.I.	08000150	
0592012	ITALIANO E.O.I.	08000160	
0590009	DIBUJO	08001350	
0590016	MÚSICA	LOS CESADOS	11:00
0590017	EDUCACIÓN FÍSICA	08002100	
0590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	08001200	
0590019	TECNOLOGÍA	LOS CESADOS	
0590118	PROCESOS SANITARIOS	08000520	
0591209	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	08000520	11:30
0591218	PELUQUERÍA	LOS CESADOS	
0591222	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	08000870	
0591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	LOS CESADOS	
0591227	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	LOS CESADOS	
0593050	MÚSICA DE CÁMARA (CÁTEDRA)	04000070	



CÓDIGO	ESPECIALIDAD	Nº DE LISTA	HORA
0594433	VIOLIN	LOS CESADOS	11:30
0594422	PERCUSIÓN(**)	TODA LA LISTA	

NOTA IMPORTANTE: A la finalización del acto de adjudicación, y en el mismo día, los nuevos aspirantes de la lista de interinos Segundo Bloque (no preferente) que hayan obtenido destino, entregarán en el Servicio de Personal Docente, personalmente o mediante persona autorizada, conforme al modelo Anexo I, la documentación que a continuación se detalla y de cuya autenticidad serán personalmente responsables:

- Fotocopia del título académico alegado.
- Fotocopia Título de Especialización Didáctica o del Certificado de Aptitud Pedagógica, en su caso.
- Carpetilla de recogida de datos que contienen los documentos necesarios para el futuro nombramiento.

Aquellas personas que al finalizar el acto, y en el mismo día, no aporten la documentación anteriormente citada, o bien, que de la revisión de la misma se comprueben la carencia de algunos de los requisitos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo, se declarará nula la credencial expedida de forma provisional y no le será expedido el correspondiente nombramiento, sin que pueda invocarse posteriormente ningún tipo de reconocimiento económico o administrativo.

(**) Con carácter excepcional y por motivos de urgencia, se convoca a las **12:00 horas** a todos los integrantes de las listas de interinos de Secundaria y otros cuerpos, que estén interesados en la sustitución de la especialidad de **PERCUSIÓN (0594422)** y que posea alguna de las siguientes titulaciones:

TITULACIONES DE PERCUSIÓN (594422)

- Título de Profesor Superior de Percusión regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores.
- Título Superior de Música, en la especialidad de Percusión, establecido en la Ley 1/1990, de 3 de octubre.
- Título Superior de Música en la especialidad de Pedagogía de la Percusión, establecido en la Ley 1/1990 de 3 octubre.
- Título de Profesor de Percusión regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores

Murcia, a 5 de febrero de 2010
EL JEFE DE SECCIÓN DE PERSONAL DE SECUNDARIA

Fdo.: Clemente López García